

3215

ASISTEPRO Cia. Ltda.

Quito, Enero 27 del 2010.

Señores.
Superintendencia de Compañías
Presente.

Attn: Srta. Rocío Cabascango

Superintendencia de Compañías
27 ENE. 2010
David Juhsso'
Registro de Sociedades

Superintendencia de Compañías
27 ENE. 2010
CAU

Quito
usd 0,04

FEB 2010

Ref: Registro de transferencia de participaciones expediente No. 51335 de Asistepro C. Ltda.

De mis consideraciones:

Yo, Julia Edith Jaramillo portadora de la Cédula de Ciudadanía No. 170459947-9 como Presidente y Representante Legal Subrogante de Asistepro C. Ltda Expediente No. 51335, a ustedes respetuosamente solicito:

Se dignen realizar el registro correspondiente de la cesión de participaciones del Sr. Byron Germán Maldonado Coello hacia el Sr. Galo Alfredo Jaramillo, según consta de Escritura de Cesión de Participaciones inscrita en el Registro Mercantil en Febrero 19 de 1.998. Para el efecto adjunto copia de la escritura debidamente inscrita y notariada , así como copias de mi cédula de identidad y papeleta de votación como documentos habilitantes.

Agradeciendo de antemano por su atención , me suscribo de ustedes, muy atentamente.

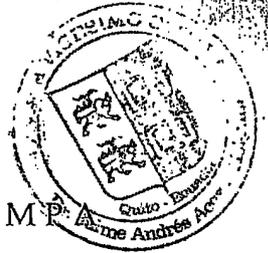
Julia Edith Jaramillo
Julia Edith Jaramillo
Presidente-Representante Legal Subrogante
ASISTEPRO C. LTDA.
R.U.C. 1791242998001
Adj: *OK DM*

Cesión de participaciones ingresada el sistema

DM 1/02/2010

Peq # 1

30015

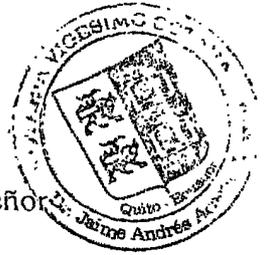


CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASISTEPRO COMPAÑIA LIMITADA. QUE OTORGA EL SEÑOR BYRON MALDONADO COELLO EN FAVOR DEL SEÑOR GALO ALFREDO JARAMILLO.-

CUANTIA : \$/ 5.240.000,00

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves cinco de febrero de mil novecientos noventa y ocho, ante mí Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, comparecen a la suscripción de la presente escritura pública por una parte, COMO CEDENTE el señor Byron Germán Maldonado Coello, divorciado, por sus propios y personales derechos y; por otra parte, COMO CESIONARIO El señor Galo Alfredo Jaramillo, divorciado por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, del estado civil que queda indicado, domiciliados y radicados en esta ciudad de Quito., mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la

minuta que me entregan, cuyo tenor es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras públicas a su cargo, dígnese insertar una de cesión de participaciones de la compañía "ASISTEPRO COMPAÑÍA LIMITADA", de acuerdo con las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece por una parte COMO CEDENTE el señor Byron Germán Maldonado Coello, divorciado, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte, COMO CESIONARIO el señor Galo Alfredo Jaramillo, divorciado.- Los comparecientes son ecuatorianos, del estado civil que queda indicado, mayores de edad, legalmente capaces para obligarse y contratar, domiciliados en la ciudad de Quito. La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y con domicilio en la ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a) "ASISTEPRO COMPAÑÍA LIMITADA", se constituyó mediante escritura pública otorgada el cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y dos, ante el Notario Trigésimo del cantón Quito, legalmente inscrita el veintidós de enero de mil novecientos noventa y tres, bajo el número ciento cuarenta y cinco, del Registro Mercantil. Tomo ciento veinte y cuatro, siendo su capital social la suma de SETECIENTOS VEINTE MIL SUCRES; B) Mediante Escritura Pública celebrada el veinte y nueve de Julio de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el diez y nueve de Agosto de mil novecientos noventa y tres, bajo el número ciento cuarenta y cinco, Tomo ciento veinte y cuatro, se cedieron las



participaciones que tenía el socio Señor Francisco Aráuz en favor del Señor Byron Germán Maldonado C) La compañía ASISTEPRO COMPAÑIA LIMITADA", aumentó su capital social a la suma de DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL SUCRES conforme consta de la escritura pública otorgada el diez y nueve de Octubre de mil novecientos noventa y tres, ante el Notario Primero del cantón Quito, Doctor Jorge Machado Cevallos, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el siete de Junio de mil novecientos noventa y cuatro, bajo el número mil ciento noventa y nueve, Tomo ciento veinte y cuatro. D) El señor Byron Germán Maldonado Coello, es propietario de cinco mil doscientas cuarenta participaciones sociales de un mil sucres de valor cada una, en la compañía de Responsabilidad Limitada denominada "ASISTEPRO COMPAÑIA LIMITADA"; y, E) La Junta General Universal de Socios de la Compañía "ASISTEPRO COMPAÑIA LIMITADA", celebrada en Quito el viernes treinta de Enero de mil novecientos noventa y ocho, acordó con el consentimiento unánime de los socios que representan la totalidad del capital social, la transferencia de las participaciones sociales que mas adelante se expresan, todo de conformidad con lo previsto en el literal f) del Artículo ciento veinte de la Ley de Compañías, y admitió el ingreso de un nuevo socio. TERCERA: TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- Con los antecedentes expuestos, el señor Byron Germán Maldonado Coello, divorciado, cede y transfiere, sin reservarse derechos de ninguna naturaleza las CINCO MIL

Pag # 4

DOSCIENTAS CUARENTA (5.240) participaciones sociales de mil sucres de valor cada una, que tiene en propiedad en la Compañía de Responsabilidad Limitada "ASISTEPRO COMPAÑÍA LIMITADA", a favor del señor GALO ALFREDO JARAMILLO, divorciado. Todas las participaciones sociales que son materia de la presente transferencia son de exclusiva propiedad del cedente y forman parte del capital social de "ASISTEPRO COMPAÑÍA LIMITADA"

Por su parte, el señor Galo Alfredo Jaramillo, acepta la transferencia de las mencionadas participaciones sociales por ser hecha en seguridad de sus intereses. Se deja constancia que la citada cesión de participaciones se efectúa sin reserva de ninguna naturaleza, declarando el cedente que no tiene reclamo alguno que formular en el futuro. CUARTA.- CUANTIA.-: La cuantía de esta escritura está determinada por el valor de la cesión de las participaciones sociales, esto es la suma de Cinco millones doscientos cuarenta mil 00/100 sucres. QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES: Para mayor abundamiento, las partes han decidido protocolizar como habilitantes los siguientes documentos: a) Lista de los activos fijos de la compañía; b) Inventario de los repuestos existentes; y, c) Lista de los pasivos a pagar a corto, mediano y largo plazo. Los documentos antes descritos, firmados por las partes pasarán a ser parte integrante de este contrato. Usted Señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento de la presente escritura pública.- Hasta aquí la minuta, la misma que se halla firmada por el Doctor Mauricio Ramírez Molina, portador de la matrícula profesional





del Colegio de Abogados de Quito, número dos mil setecientos cincuenta y cinco.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mi el Notario, éstos se ratifican en todas y cada una de las cláusulas para constancia de lo cual firman en unidad de acto en el lugar y fecha antes indicados, ante mí el suscrito Notario de todo lo cual doy fe.- ENMENDADO: "derechos".- VALE.

Galo Alfredo Jaramillo
GALO ALFREDO JARAMILLO

C.I.

P.V.

Byron Maldonado Coello
BYRON MALDONADO COELLO

C.I. 17 03 04 6 96 - 0

P.V.

Jaime Andrés Acosta Holguín
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

ACTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASISTEPRO CIA. LTDA. CELEBRADA EL VIERNES TREINTA DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.

En la ciudad de Quito el día de hoy, treinta de Enero de 1998, a las 17h.00m., en el local social de la compañía ubicada en Rumipamba No. 1043, oficina 204, se reúnen los socios señores Byron Maldonado Coello, Edison Oswaldo Jaramillo y Oswaldo Arguello Calderón. Actúa como Presidente de la Junta el Presidente de la Compañía Sr. Edison Oswaldo Jaramillo y como Secretario, el Gerente de la compañía Sr. Byron Maldonado Coello.

El presidente solicita a secretaria que constate si se encuentra reunido el 100% del capital social, lo que es afirmativo. Por lo tanto en virtud de lo dispuesto en el art. 280 de la Ley de Compañías el Presidente declara instalada la Junta con el carácter de Universal.

El presidente informa a la junta que esta ha sido convocada con el fin de conocer y tratar los siguientes puntos como orden del día:

- 1) Autorización para la cesión de participaciones de las que mantiene el Señor Byron Maldonado Coello.
- 2) Admisión de un nuevo socio.
- 3) Conocimiento de la renuncia presentada por el señor Gerente.

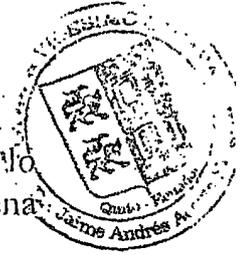
Toma la palabra el socio Sr. Byron Maldonado Coello y manifiesta a los Señores Socios que es su decisión separarse de la empresa, por razones estrictamente personales, por lo que pone a la orden de los socios la totalidad de sus participaciones, que a la fecha ascienden a cinco mil doscientos cuarenta; utilizando siempre el derecho de preferencia.

Ninguno de los Señores Socios hace uso de dicho derecho de preferencia, por lo que el Sr. Byron Maldonado Coello, solicita se le autorice ceder dichas participaciones en favor del Sr. Galo Alfredo Jaramillo.

La Junta luego de cortas deliberaciones autoriza la cesión de las participaciones que tiene el socio Sr. Byron Maldonado Coello y admite el ingreso del Sr. Galo Alfredo Jaramillo como nuevo socio.

1993-07-14

Habiendo sido tratado el punto y al haberse admitido un nuevo socio lo que consta en el segundo punto del orden del día de la Presidencia ordenando que se conozca el tercer punto.

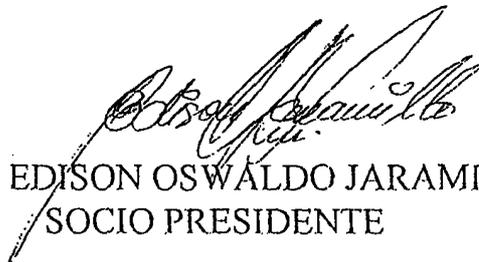


El señor Gerente Byron Maldonado Coello, manifiesta que al haberse admitido la cesión de sus participaciones, cree ético poner en consideración de la Junta, la renuncia irrevocable a sus funciones que como Gerente de la empresa, las venía desempeñando desde el 15 de Junio de 1993.

La Junta luego de largas deliberaciones, acepta la renuncia presentada por el Señor Gerente, el mismo que seguirá desempeñando sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

El Señor Presidente agradece al Sr. Byron Maldonado por su importante gestión en la empresa y manifiesta a la Junta que oportunamente se convocará a los socios para nombrar al nuevo titular de la Gerencia.

Sin tener otro punto que tratar, la presidencia concede un receso, para la redacción del acta, la cual luego de ser leída es firmada por unanimidad por todos los socios en unanimidad de acto, siendo las 21h.25m.


EDISON OSWALDO JARAMILLO
SOCIO PRESIDENTE


OSWALDO ARGUELLO C.
SOCIO


BYRON MALDONADO COELLO
SOCIO - SECRETARIO - GERENTE

ASISTEPRO

Cía. Ltda.

"ANALISIS DE PRODUCTOS TERMINADOS"

DESPUES DE CORRECCION MONETARIA

AL 31 DE DICIEMBRE DE 1.997

ANEXO # 1

<u>COMPROB. #</u>	<u>CANT</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR S/.</u>
<u>12.17.01.97</u>	01	RETENEDOR CORNETA C6 ✓	20.484,00
	01	DISCO RETRO F/350 DIESEL ✓	14.714,00
	01	CORONA PORTA DIODO F/8000 ✓	209.670,00
	04	DISCOS EMBRAGUE F7350 ✓	649.968,00
	01	RELAY POTENCIA E3AZ12A646A ✓	84.661,00
	04	RELAY POTENCIA E3AZ12A646A ✓	338.644,00
	15	RETENEDOR DE CONO F/350 18024 ✓	758.415,00
	02	RELAY AUR 551 12V. ✓	47.034,00
	06	LAGARTOS BOOSTER ✓	92.928,00
	15	MTS CABLE BOOSTER ✓	208.230,00
	02	GRAPAS CALIENTES ELECTRICIDAD	31.464,00
	05	BROCAS 1/16 ✓	5.221,50
	05	BROCAS 9/64 ✓	6.294,50
	05	BROCAS 17/64 ✓	14.940,00
	05	BROCAS 19/64 ✓	18.352,25
	05	BROCAS 21/64 ✓	23.629,75
	05	BROCAS 11/32 ✓	26.385,00
	05	BROCAS 3/8 ✓	23.849,30
	05	BROCAS 15/32 ✓	49.555,00
	05	BROCAS 31/64 ✓	51.975,00
	200	LAMPARAS SEÑALIZA. TABLERO 18V 011A" 1'	322.658,00
	01	BANDA ALTERNADOR JKG 976 C	120.988,60
	01	MOTOR PLUMAS Busetas HINO 12V	546.218,00
	05	TROMPO TEMPERATURA F/350	93.315,00
	01	RETENED. POST. DETROIT 8.2 ✓	120.773,00
	01	PISTA DELANTERA DETROIT 8.2 ✓	89.673,00
	01	RETENEDOR DEL. DETROIT 8.2 ✓	26.185,00
	12	KIT CAUCHO TEMPLADOR F/350 ✓	250.860,00
	02	MANUBRIOS VIDRIOS F7350 ✓	171.362,00
	04	MANUBRIOS ABRE PUERTAS F/350 ✓	414.606,40
	18	MANUBRIOS VIDRIOS f/350	187.999,94
	01	ROTULA SUPERIOR 104132 F/350 ✓	97.368,40
	02	PLUMAS LIMPIA PARABRISAS F/350 ✓	52.509,00
	01	PISTOLA ANG. CON ACOPLA LAVA CARRO ✓	761.543,00
	01	TUERCA PARA SOLENOIDE F/8000 ✓	64.239,00
	01	SOLENOIDE SWICH F78000 ✓	88.371,00
	28	MANOS PAQUETE F/250 - 350 ✓	243.304,00
	02	CAUCHO PARABRISAS TOYOTA STOUT ✓	278.748,00
	01	SOPORTE TEMPLADOR F/ECONOLINE ✓	129.526,00
	01	CABLE C/A ECONOLINE ✓	267.061,00
	01	PROCESADOR E2TZ12A650-EB ✓	585.680,00
	01	KIT PINES/BOCINES MITSUB. CANTER ✓	322.100,00
	08	PROPULSORES F/RANGER ✓	79.320,00
	04	AMORTIGUADORES 73568 ✓	223.532,00
	14	AMORTIGUADORES 73522 ✓	782.362,00
	02	AMORTIGUADORES 73522 ✓	111.317,00
	02	BOMBA PRINCIP. EMBRAG. E9TZ7A543A	617.726,00
	05	RULIMAN PEQUEÑO DIRECC F/350 ✓	225.960,00
	03	RULIMAN PEQUEÑO DIRECC F/350 ✓	95.643,00
	02	LAMPARA POSTERIOR VITARA	349.720,00

ASISTEPRO

Cía. Ltda.

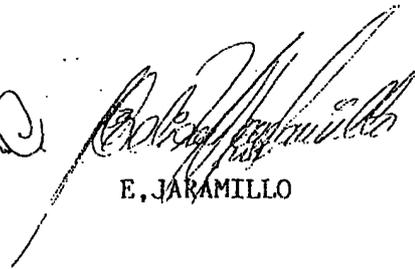


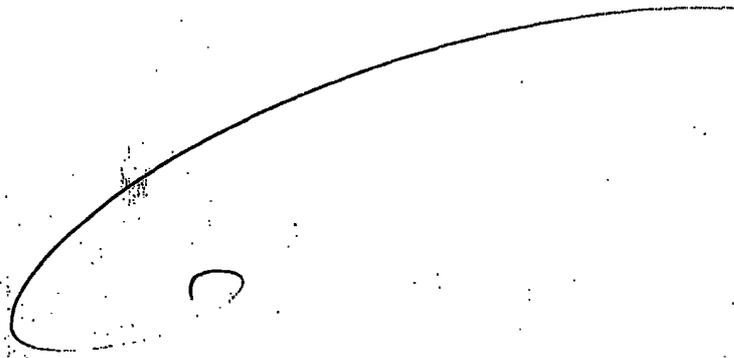
X X X VIENEN

<u>COMPROB.#</u>	<u>CANT</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR S/.</u>
12.17.01.97	02	BUJES POST. VITARA 3 PUERTAS	93.941,00
	01	TROMPO DE ACEITE F/8000	59.952,00
	15	TRANSISTORES NPN MJ 802	208.770,00
	01	COMPRESOR HINO FD	6'642.267,00
	04	RODAMIENTOS CAJA INTERNACIONAL	229.568,00
	04	RODAMIENTOS SET 3-5 INTERNAC.	107.493,00
	01	RULIMAN EMBRAGUE F/8000	943.050,00
	02	RETENEDORES FURUKAHUA	78.722,00
	03	CABEZOTES ARMADOS F/350	13'738.452,00
T O T A L			<u>S/36'499.297,64</u>


AUGUSTO CEVALLOS


B. MALDONADO


E. JARAMILLO



ASISTEPRO

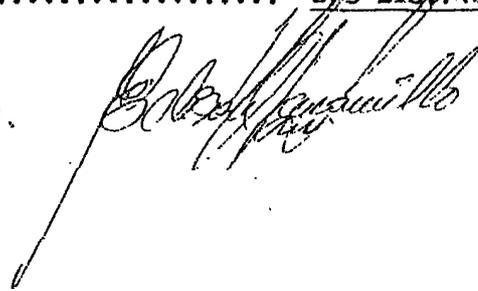
Cía. Ltda.

"ANALISIS DE EQUIPO MOBILIARIO OFICINA"
DESPUES DE CORRECCION MONETARIA
ANEXO # 2

<u>COMP.#</u>	<u>CANT.</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR S/.</u>
12.17.03.97	3	ESCRITORIOS, 1 MUEBLE COMPUTADOR, 1 MULTIUSO	6'407.397,00
	5	SILLONES, 1 JGO SALA, 1 MESA CENTRO	6'601.500,00
	1	FAX	3'415.645,00
	1	COUNTER PLOMO CON AZUL	3'641.454,00
	1	ESCRITORIO NEGRO CON ASISTENTE	4'224.218,00
	4	SILLONES DE RECIBO AZULES	8'448.436,00
	1	SILLON GERENTE GIRATORIO	3'168.164,00
	1	ARCHIVADOR INFORMATIVO DE PARED	528.028,00
	1	MUEBLE BIBLIOTECA NEGRO	2'112.109,00
	1	ALFOMBRA 3X4 MTS PLOMO Y AZUL	1'760.090,00
	1	MESA DE CONFERENCIA OVALADA	2'112.109,00
	2	SILLONES DE ESPERA AZULES	1'232.064,00
	1	SILLA SECRETARIA GIRATORIA AZUL	704.036,00
	1	TY SONY A COLOR 14" CONTROL REMOTO	1'232.064,00
	1	CALCULADORA CASIO 12 DIGITOS	395.545,00
	1	MAQUINA ESCRIBIR BROTHER 166681358	1'071.642,00
		SUB TOTAL.....	47'054.501,00
		MENOS	
		DEPRECIACION ACUMULADA EQ.MOB.OF.	(14'031.522,00)
		N E T O	<u>S/33'022.979,00</u>

"ANALISIS DE DIVERSAS CTAS X COBRAR"
ANEXO # 3

<u>VOUCHER #</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR S/.</u>
APERTURA 97	X DEVOLUC REP. VILLALBA GILLER	93.009,00
12.15.07.97	X DEVOLUC. REP. CHIPS	440.000,00
12.15.03.97	X EXCESO RET 1% AÑO 1996.	2'680.731,00
	T O T A L	<u>S/3'213.740,00</u>





"ANALISIS DE DEPOSITOS DE GARANTIA"
ANEXO # 4

<u>NOMBRE</u>	<u>VALOR S/.</u>
ISABEL JACOME DE CARRERA OF. QUITO	560.000,00
HERNAN MACAS OF. LAGO AGRIO	400.000,00
T O T A L	S/960.000,00

ANEXO # 5
"ANALISIS PRESTAMOS C. PLAZO SOCIOS"

<u>NOMBRE</u>	<u>VALOR S/.</u>
EDION OSWALDO JARAMILLO	6'155.870,00
BYRON MALDONADO COELLO	6'387.132,00
T O T A L	S/12'543.002,00

"ANALISIS DE DEUDAS A EMPLEADOS"
ANEXO # 6

<u>NOMBRE</u>	<u>VALOR S/.</u>
AUGUSTO CEVALLOS X SUELDO A DIC 31.97	949.767,00
X UTILIDADES 97	2'491.748,00
T O T A L	S/3'441.515,00

"ANALISIS DE DEUDAS X PAGAR SIN FACTURA"

ANEXO # 7

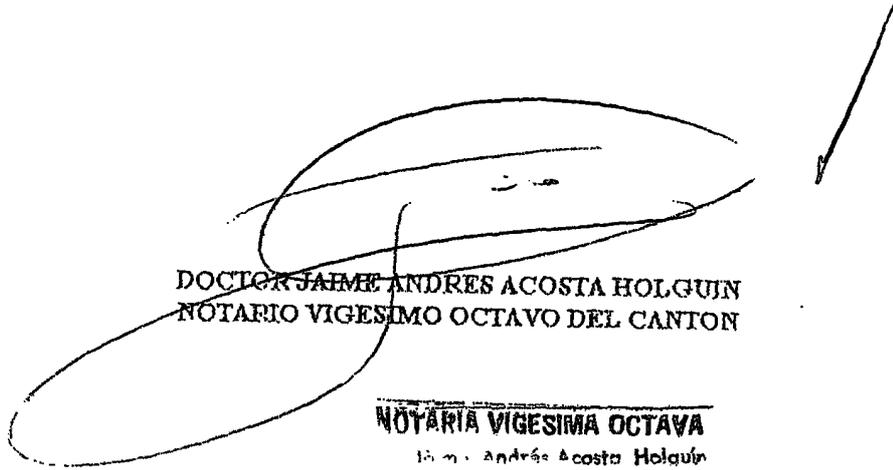
<u>VOUCHER #:</u>	<u>DESCRIPCION</u>	<u>VALOR S/.</u>
7.15.02.97	QUITO MOTORS X COMPRA CABEZOTES SALDO	3'000.000,00
	HERNAN MACAS S ALQ. OF DE SEP A DIC97	2'660.000,00
9.15.02.97	TECNILLANTAS X COMPRA LLANTAS	2'130.400,00
11.15.04.97	TECNILLANTAS X COMPRA LLANTAS	890.366,00
12.15.04.97	BERNIS JARAMILLO X HONORARIOS DIC.97	460.000,00
12.15.06.97	MUNICIPIO QUITO POR PATENTE 97	1'057.000,00
12.15.10.97	EMPRESA ELECTRICA X LUZ DIC.97	17.800,00
12.15.10.97	EMETEL X TELE QUITO DIC.97	72.226,00
T O T A L	S/10'287.792,00	

[Handwritten signatures and initials]

TORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA

COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A DIEZ DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS

NOVENTA Y OCHO.-

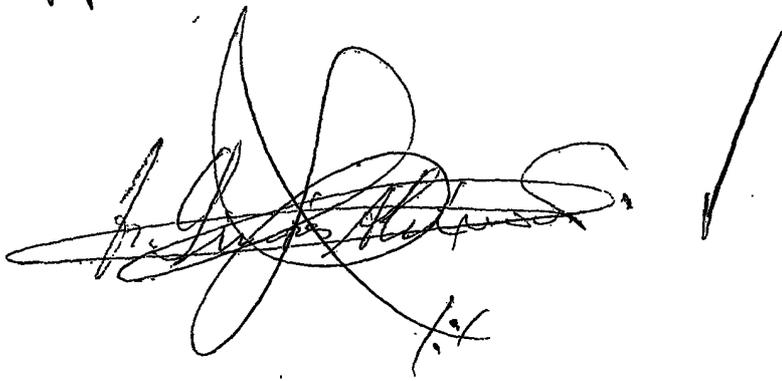


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTON

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

Dr. Andrés Acosta Holguín

RAZON: AL MARGEN DE LA ESCRITURA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA ASISTEPRO COMPANIA LIMITADA, CELEBRADA EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, EN ESTA NOTARIA; HE TOMADO NOTA DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE ESTA COMPANIA, OTORGADA EL CINCO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, EN LA NOTARIA VIGESIMO OCTAVA, A CARGO DEL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, Y QUE ANTECEDE.- QUITO, A DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.- EL NOTARIO.



Dr. Simón A. Alcívar P.

NOTARIO TRIGESIMO

CANTON QUITO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZON: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número 145. del REGISTRO MERCANTIL de veinte y dos de enero de mil novecientos noventa y tres, a Fs. 253, Tomo 124, correspondiente a la constitución de la Compañía ASISTEPRO COMPANIA LIMITADA, de la presente cesión de participaciones.- Quito, a diecinueve de febrero de mil novecientos noventa y ocho.- EL REGISTRADOR.-

DR. HUMBERTO NAVAS DAVILA.
REGISTRADOR MERCANTIL SUPLENTE
DEL CANTON QUITO



Es copia de la copia que en 8 folios
se me presentada. - QUITO a. 22 DE ENERO 2010



NOTARÍA PÚBLICA
DR. JUAN ANTONIO ACOSTA HOLGUIN
QUITO - ECUADOR
Dr. O.

